

Factura: 001-002-000017464



20151701002P05772



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P05772						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1720754579	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000017465



20151701002002133

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002133

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1720754579
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720754579

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002133

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-02-P-708

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1720754579
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P05772

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.

QUE OTORGA:

VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO

CUANTIA: INDETERMINADA



DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y TRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015), ANTE MÍ, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LA SEÑORA VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A., CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ CONFORME A DERECHO, PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- INSTRUIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUERA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA CUYO TENOR LITERAL A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO:

SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CON EL SIGUIENTE TENOR: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, COMO TAL,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

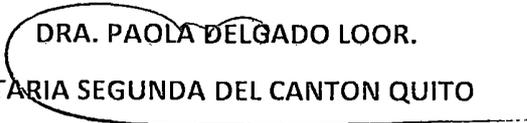
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A., CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 18 DE ENERO DE 2013 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EN QUITO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2.015), RESOLVIÓ REFORMAR EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO DOS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EN VIRTUD DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2.015), CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE COMO HABILITANTE SE ADJUNTA EL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, PROCEDE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA A REFORMAR EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO DOS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: *A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR, INCLUYENDO EL DESPACHO, ALMACENAMIENTO, BODEGAJE, CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA EN GENERAL Y EN TODAS SUS ETAPAS*". **CUARTA: DECLARACIÓN.-** LA SEÑORA VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA CON LA SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE: **UNO)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA SUJETÁ AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **DÓS)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA NO TIENE DEUDA ALGUNA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **TRES)** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA INCUMPLIDO O ADJUDICATARIO FALLIDO CON EL ESTADO, NI MANTIENE OBLIGACIONES VENCIDAS NI GLOSAS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, TANTO COMO DEUDOR COMO GARANTE (CUATRO) QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- SE AUTORIZA AL ABOGADO ALVARO LARA DILLON, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. SÍRVASE USTED, SEÑORA NOTARIA, ANTEPONER Y AUMENTAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO, E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE MENCIONAN Y QUE SE ACOMPAÑAN.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, FIRMADA POR EL ABOGADO ÁLVARO LARA DILLON, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA; Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, ÉSTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.


VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO
C.C. 17207524578


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil quince, a las 8h00, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.**, encontrándose presentes los siguientes accionistas: el señor **ALVARO LARA DILLON**, de nacionalidad ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, D.M., hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de 900 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita **CRISTINA ELIZABETH TACÁN ROMO**, mediante carta poder y delegación otorgada a su favor por el señor **EMILIO LARA DILLON**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliado en esta ciudad de Quito, D.M., propietario de 100 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor **CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA**. Actúa como Secretaria la señorita **VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO**, en su calidad de Gerente General, quien comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, el señor **ALVARO LARA DILLON**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de 900 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita **CRISTINA ELIZABETH TACÁN ROMO**, mediante carta poder y delegación otorgada a su favor por el señor **EMILIO LARA DILLON**, propietario de 100 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Posteriormente, el Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del Objeto Social y Estatuto de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor **CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA**, al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, y designar a su reemplazo.
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente General de la Compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. Por Secretaría se da lectura del texto de la reforma propuesta al objeto social de la compañía, modificando el literal a) del artículo 2 del Estatuto Social de la Compañía. Sometida que fue votación, la reforma propuesta es aceptada de forma unánime por los accionistas presentes, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.**, resuelve modificar el literal a) del artículo 2 del Estatuto Social de la Compañía, con el siguiente texto:

“a) Prestación de servicios en comercio exterior, incluyendo el despacho, almacenamiento, bodegaje, consolidación y desconsolidación de carga en general y en todas sus etapas;”

La presente Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía a suscribir y celebrar la escritura pública correspondiente, y autoriza al señor abogado Alvaro Lara Dillon a realizar los trámites que sean

0000003



necesarios para obtener la inscripción correspondiente en el registro Mercantil de Quito, del mencionado acto societario.

Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Se pone en conocimiento a través de Secretaría de la renuncia presentada por el señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA al cargo de Presidente de la Compañía. La presente junta acepta por unanimidad la renuncia presentada, al tiempo que agradecen al señor Castellanos por la labor realizada. Toma la palabra el abogado Alvaro Lara Dillon, y propone a la Junta designar como Presidente de la Compañía a la señora SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA, en reemplazo del señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, moción que es aprobada por unanimidad.

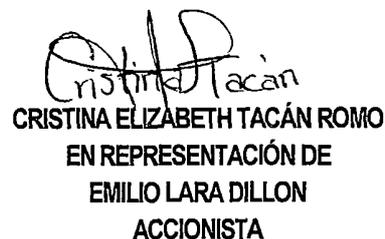
La presente Junta General autoriza al Secretario de la presente Junta a comunicar de la designación realizada, y autoriza al señor abogado Alvaro Lara Dillon a realizar los trámites que sean necesarios para obtener la inscripción del nombramiento correspondiente en el Registro Mercantil de Quito

Finalmente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. Toma la palabra el señor abogado Alvaro Lara Dillon, quien propone a la presente Junta ratificar en su cargo a la señorita VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, moción que es aprobada por unanimidad.

La presente Junta General autoriza al Secretario de la presente Junta a comunicar de la designación realizada, y autoriza al señor abogado Alvaro Lara Dillon a realizar los trámites que sean necesarios para obtener la inscripción del nombramiento correspondiente en el Registro Mercantil de Quito

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma a los miembros de la Junta General, quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben junto al Presidente y Secretaria, que certifica.


ALVARO LARA DILLON
ACCIONISTA


CRISTINA ELIZABETH TACÁN ROMO
EN REPRESENTACIÓN DE
EMILIO LARA DILLON
ACCIONISTA


CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA
PRESIDENTE


VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO
SECRETARIA

Quito, 13 de Marzo de 2013

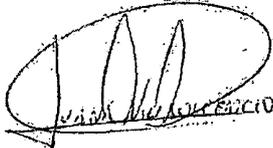
Señorita
Valeria Alejandra Arias Tello
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, **ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A** en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

De conformidad al artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y ejerce las demás atribuciones y facultades previstas en el mencionado Estatuto Social, que consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

La Compañía **ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de enero de 2013, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loo, debidamente inscrita el día 28 de Febrero de 2013 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.



Ivana Villavicencio Mendoza
SECRETARIA AD HOC

Quito, 13 de marzo de 2013.- Con esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A**



Valeria Alejandra Arias Tello
C.C. 172075457-9

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6928

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5591
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/03/2013
FECHA ACEPTACION:	13/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINACOMEX SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720754579	ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO, que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 22 SEP. 2015

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0082780

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 172075457-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS TELLO
VALERIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1997-07-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
DARIÓ ESTEBAN
SALINAS ROSERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LIC. CC ECON. ADMINIS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS LUIS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TELLO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-05-02

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-02

00172354

DI. MARIA ROSA
DIR. DEL CENTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0279 1720754579

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 22 SEP. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.**, que otorga **VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de septiembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.**, celebrada el 18 de enero del 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Looor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 23 de septiembre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68874



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1720754579	ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /23/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINACOMEX, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 692 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE FEBRERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005771/G-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

